FICHA TÉCNICA

ALCALDÍA DE PASTO

ITEM	DETALLE	SERVICIO	UNIDAD
1	**Suministro de almuerzo:** Ración individual, compuesta por una porción de proteína de mínimo trescientos gramos (300 g) correspondiente a carne de res, carne de cerdo o carne de pollo; acompañada de ciento cincuenta gramos (150 g) de arroz blanco, porción de papa a la francesa o papa al vapor de mínimo doscientos gramos (200 g), y bebida gaseosa o jugo de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad
2	**Suministro de cena:** Ración individual, compuesta por una porción de proteína de mínimo trescientos gramos (300 g) correspondiente a carne de res, carne de cerdo o carne de pollo; acompañada de ciento cincuenta gramos (150 g) de arroz blanco, porción de papa a la francesa o papa al vapor de mínimo doscientos gramos (200 g), y bebida gaseosa o jugo de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad
3	**Suministro de refrigerio:** Ración individual, compuesta por sándwich de pollo, empanada, buñuelo o pastel, con un peso mínimo de sesenta gramos (60 g), acompañada de bebida tipo jugo en caja o tetrapack de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad
4	**Alquiler de mesa:** fabricada en polipropileno de alta densidad, con acabado liso y estructura resistente, diseñada para soportar uso intensivo en espacios interiores y exteriores. Deberá contar con superficie estable y funcional para actividades operativas y logísticas propias de jornadas electorales. Dimensiones aproximadas de setenta centímetros por setenta centímetros (70 cm x 70 cm), con tolerancia de ±2 cm, y altura entre setenta centímetros (70 cm) y setenta y cuatro centímetros (74 cm). Capacidad mínima de carga distribuida: cuarenta kilogramos (40 kg).	Mobiliario electoral	Unidad/día
5	**Alquiler de silla:** monobloque, fabricada en polipropileno de alta densidad, resistente y estable, apta para uso en interiores y exteriores. Dimensiones aproximadas: altura total entre setenta y cinco centímetros (75 cm) y ochenta y ocho centímetros (88 cm), ancho entre cincuenta y cuatro centímetros (54 cm) y cincuenta y ocho centímetros (58 cm), y profundidad entre cincuenta y cinco centímetros (55 cm) y sesenta centímetros (60 cm). Capacidad mínima de carga: ciento quince kilogramos (115 kg).	Mobiliario electoral	Unidad/día

6	**Alquiler de carpa:** tipo 4x4 metros. Estructura metálica resistente, cubierta impermeable, apta para condiciones climáticas variables	Mobiliario electoral	Unidad/día
7	**Servicio integral:** de alquiler, adecuación y operación de espacio físico para escrutinios, con área entre ochocientos (800) y mil (1.000) metros cuadrados, requerido para el desarrollo de las jornadas de escrutinio correspondientes a la primera y segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República del año 2026, que incluya: (i) distribución de áreas para comisiones escrutadoras, claveros, arca triclave y archivo; (ii) suministro, instalación, montaje, desmontaje y retiro del mobiliario requerido en dichas áreas; (iii) disponibilidad de servicios públicos y condiciones técnicas necesarias para la operación, incluyendo energía eléctrica estable, conectividad a internet mínimo 150 Mbps tipo corporativo y disponibilidad de IP pública; y (iv) adecuación general del espacio garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad conforme a los requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Infraestructura logística integral	Global